

SANTIAGO, 4 AGOSTO 2021

RESOLUCION N° 02677 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01346 de 2021; el Memorándum N°011 de 2021 del Subdirector General de Docencia dirigido a la Vicerrectora Académica; el correo electrónico de fecha 29 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°01346 de 01 de julio de 2021 aprueba el curso Conceptos y Recomendaciones para Publicar Artículos en Revistas Indexadas, que ofrece la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría Académica, dirigido a docentes de pregrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
2. Que, el Memorándum N°011 de 2021 del Subdirector General de Docencia dirigido a la Vicerrectora Académica, solicitando gestionar la resolución de dictación del curso.
3. Que, el correo electrónico de fecha 29 de julio de 2021 de la Vicerrectora Académica dirigido al Director Jurídico, solicitando resolución de dictación del curso Conceptos y Recomendaciones para Publicar Artículos en Revistas Indexadas, y documentación que acompaña.
4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 29 de julio de 2021 de la Vicerrectora Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese y regularícese** la dictación de la 1ª versión del curso **CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES PARA PUBLICAR ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADA**, código 070012, aprobado mediante Resolución Exenta N°01346 de 2021, el que fue dictado por la Universidad, a través de la Unidad de Mejoramiento Docente, dependiente de la Dirección General de Docencia, en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso fue dictado entre el 17 de mayo y el 09 de julio, ambas fechas de 2021, curso cerrado, para 20 participantes, en modalidad E-learning.

II. La descripción del curso, la duración cronológica, sus objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, constan en documento que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta, entendiéndose como parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. Al término del Curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

Regístrese y Comuníquese,

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2021.08.04
21:52:18 -04'00'

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.09
14:06:43 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia (con antecedentes)
Unidad de Mejoramiento Docente (con antecedentes)
Unidad de Títulos y Grados (con antecedentes)